



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 de marzo de 2016, el pliego de cláusulas económico-administrativas para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza privado, matrícula BU-10.820 de titularidad de este Ayuntamiento, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento del coto privado de caza, matrícula BU-10.820 de Sordillos.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, mediante concurso con varios criterios de adjudicación.

4. – Presupuesto base de licitación: 6.000 euros anuales más IVA que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5. – Garantías exigidas:

Provisional: 3% del importe total del tipo de licitación.

Definitiva: 5% del precio del importe de adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

6. – Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento, plaza Santa Ana, s/n, los martes de 14:30 a 16:30 horas y en el perfil del contratante <http://contratante.burgos.es-ayuntamientos>

7. – Presentación de ofertas:

- a) En la Secretaría del Ayuntamiento, los martes de 14:30 a 16:30 horas.
- b) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

En Sordillos, a 28 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Julián Antonio Gutiérrez Román